ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SDH-SIE-02-2019

El Tesorero Distrital ad hoc, designado mediante Resolución No. SDH-000001 del 3 enero de 2019, para el presente proceso de selección, con fundamento en el Manual de Contratación de la Secretaría Distrital de Hacienda adoptado mediante Resolución No. SDH-000432 del 25 de noviembre de 2016, en concordancia con los artículos 2.2.1.1.2.2.2., 2.2.1.2.1.2.2., y 2.2.1.2.1.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y en el numeral 4.10 del complemento del pliego de condiciones electrónico, y considerando que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo segundo, numeral 1. del artículo 2° de la Ley 1150 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Hacienda publicó por el término de cinco (5) días hábiles a partir del 22 de febrero de 2019, en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el Aviso de Convocatoria Pública, el Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos del Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-02-2019, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones", y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.",*** lo anterior con el propósito de advertir a los interesados en participar, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la presente contratación y recibir las observaciones correspondientes al mismo.

El proyecto de pliego de condiciones electrónico y su complemento, estuvo publicado hasta el 1 de marzo de 2019 hasta las 05:00 pm, en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Dentro del término de traslado del proyecto de pliego de condiciones electrónico y su complemento, se presentaron observaciones, las cuales se dio respuesta mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 6 de marzo de 2019.

El 7 de marzo de 2019, mediante Acto Administrativo publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se dio apertura al Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-02-2019 y se publicó el Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo y su Complemento.

Durante el término concedido en el cronograma del proceso de selección, se presentaron observaciones al Pliego de Condiciones Electrónico Definitivo y su Complemento, las cuales, fueron respondidas mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 12 de marzo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del complemento del Pliego de Condiciones y en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se **CONVOCÓ A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS** establecidas de conformidad con la Ley, para que realizaran el control social al proceso de contratación adelantado, invitándolas a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y a realizar las recomendaciones que a bien consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003.

Conforme al cronograma del proceso, el 15 de marzo de 2019 a las 10:00 am, se llevó acabo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la apertura de sobres de requisitos habilitantes de los siguientes proponentes:

- **CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** presentado el **15/03/2019** a las **09:53 am.**
- **ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A.,** presentado el **15/03/2019** a las **08:03:2019 am.**
- **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** presentado el **14/03/2019** a las **09:56 pm.**

El proponente BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FINANCIERA S.A., presentó propuesta extemporánea, mediante correos electrónicos dirigidos a la Entidad, alegando fallas en la plataforma SECOP II, a quien se le dio respuesta mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 19 de marzo de 2019, señalándole que no acredito indisponibilidad de la plataforma en la fecha y hora programada para la apertura de sobres de requisitos habilitantes, y en consecuencia su propuesta no sería tenida en cuenta.

Las propuestas con sobre de requisitos habilitantes presentadas oportunamente fueron evaluadas por el Comité Asesor y Evaluador designado para el proceso, en aspectos de orden jurídico, financiero y técnico.

El 22 de marzo de 2019, se publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes, cuyo consolidado fue el siguiente:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDH-SIE-02-2019
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**
3	CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	**NO HABILITADO**

Durante el término de traslado del informe preliminar de verificación requisitos habilitantes, esto fue, del 22 al 29 de marzo de 2019, el proponente **ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** presentó observaciones al informe. Dentro del mismo término, los proponentes **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA y CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** allegaron documentos encaminados a subsanar los requisitos habilitantes, conforme lo señalado en los parágrafos 1 y 4 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Que las observaciones presentadas al informe de evaluación preliminar de requisitos habilitantes fueron respondidas mediante mensaje publicado en el SECOP II, e igualmente fueron verificados por parte del Comité Asesor y Evaluador, los documentos encaminados a subsanar los requisitos habilitantes.

El 02 de abril de 2019 a las 09:56 am, se publicó en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el informe de verificación de requisitos habilitantes definitivo, cuyo consolidado fue el siguiente:

#	PROPONENTE	EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	
1	SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3	CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Conforme al cronograma del proceso, el 02 de abril de 2019, entre las 10:00 a las 10:21 am, se llevó acabo en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la apertura de sobres económicos de los proponentes habilitados, que contiene la oferta económica inicial de precios, arrojando el siguiente resultado:

#	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA INICIAL DE PRECIOS
1	SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	**$674.112.520**
2	ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	**$674.352.270**
3	CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	**$559.500.000**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDH-SIE-02-2019
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El 02 de abril de 2019, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se expidió la Adenda No. 1, modificatoria del cronograma del proceso, mediante la cual, se modifica la fecha de publicación de lista de habilitados para participar en la subasta electrónica y la fecha de realización de la subasta electrónica.

Realizada a la verificación aritmética y de consistencia de las ofertas económicas iniciales de precios, por parte del Comité Técnico Evaluador, el 05 de abril de 2019, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, la Entidad procedió a publicar la lista de proponentes habilitados en participar en la Subasta Electrónica y el precio de arranque de la subasta, cuyo consolidado fue el siguiente:

#	PROPONENTE	VERIFICACIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO PARA PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE SUBASTA
1	SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	CUMPLE	**HABILITADO**
2	ITAU SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	CUMPLE	**HABILITADO**
3	CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	RECHAZADO *	**RECHAZADO ***

() De acuerdo con el informe de verificación y corrección aritmética remitido por el Comité Asesor y Evaluador Técnico, la propuesta presentada por el proponente **CITITRUST COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** queda **RECHAZADA** y no podrán participar en el evento de Subasta Inversa Electrónica por encontrasen inmersa en una de las causales de rechazo señaladas en el numeral 2.5 del Pliego de Condiciones, que en efecto establece:*

> *"4. Cuando el valor unitario ofertado supere el "precio unitario estimado" que ha sido establecido por la Entidad para el mismo."*

***Precio de Arranque de la subasta:** El precio de arranque para llevar a cabo la subasta inversa electrónica será la suma de: **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE ($674.112.520),** siendo el menor precio inicial más bajo de los oferentes habilitados. (Art. 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015).* (...)

El 08 y 10 de abril de 2019, el operador tecnológico GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA GSE, llevo acabo la capacitación a los proponentes habilitado para participar en la subasta inversa electrónica y el simulacro de subasta inversa electrónica, respectivamente.

El 12 de abril de 2019, entre la 10:00 y 10:30 am, el operador tecnológico GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA GSE, llevo acabo la Subasta Inversa Electrónica No. 1807, arrojando el siguiente reporte:

Reporte de subasta electrónica Nº 1807

Fecha de inicio: 2019-04-12 10:00:00.0 - Fecha de finalización: 2019-04-12 10:30:00.0

Detalle de oferentes habilitados para el ítem (3805): SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PROCESO DE CONTRATACIÓN SDH-SIE-02-2019

Id.	Razón social	Nit	Posición	Oferta
1819	SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SF	9011087651	1	$558,443,305.00
1820	ITAU SECURITIES SERVICES S.A.	8600725894	2	$581,307,449.10

Fuente: Reporte subasta electrónica Gestión de Seguridad Electrónica – GSE el 12-04-2019

El reporte de la Subasta Electrónica No. 1807, fue publicado por la Entidad en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, mediante mensaje el 12 de abril de 2019 a las 11:11:54 am.

De acuerdo con el reporte de la Subasta Electrónica N° 1087, suministrado por el operador GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA GSE, el proponente **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A.**, se ubicó con la posición No. 1, con una oferta final precios, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($558.443.305).**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SDH-SIE-02-2019
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme al numeral 4.8 del capítulo IV del Pliego de Condiciones, el proponente **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A.**, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 12 de abril de 2019 a las 04:14:22 pm, allegó la oferta final de precios desagregada por ítems.

Mediante memorando No. 2019IE9707 de fecha 16 de abril de 2019, y publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, el 16 de abril de 2019, el Comité Técnico Evaluador, acepta la oferta final de precios desagregada por ítems, allegada por el proponente **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A.**, y con una oferta final precios, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($558.443.305).**

El 22 de abril de 2019, mediante mensaje publicado en el Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, se expidió la Adenda No. 2, modificatoria del cronograma del proceso, mediante la cual, se modifica la fecha de adjudicación y de firma del contrato, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1080 de 2015, inciso segundo, el cual, señala: *"La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato"*., por razones de agenda del ordenador del gasto.

Con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y el informe remitido por el operador tecnológico GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA GSE, los integrantes del Comité Asesor y Evaluador dentro de las competencias que corresponde a cada uno, mediante acta de fecha 25 de abril de 2019, **RECOMIENDAN** al Ordenador del Gasto adjudicar el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-02-2019, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones", y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.",*** en los siguientes términos:

Adjudicar el contrato derivado del proceso de selección adelantado, al proponente **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** con Nit. 901.108.765-1, representado legalmente por **SANDRA PULIDO ACUÑA,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 51.866.470, por un valor del contrato de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($558.443.305),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, respetando los valores unitarios ofrecidos, y por un plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

ADJUDICACIÓN

Atendiendo a la recomendación del Comité Asesor y Evaluador cada uno dentro de sus competencias, el Tesorero Distrital ad hoc, designado mediante Resolución No. SDH-000001 del 3 enero de 2019, para el presente proceso de selección, en su calidad de Ordenador del Gasto, dentro del término establecido en el cronograma del proceso, adjudica el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SDH-SIE-02-2019, cuyo objeto es: ***"Prestar los servicios de custodia, administración, compensación y liquidación de los valores que le sean confiados en depósito por la Secretaría Distrital de Hacienda y que hacen parte del (los) portafolio (s) administrado (s) por la Dirección Distrital de Tesorería, en las condiciones establecidas en el Libro 37 de la Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, "Por el cual se recogen y reexpiden las normas en materia del Sector Financiero, Asegurador y del Mercado de Valores y se dictan otras disposiciones", y demás disposiciones que lo modifiquen o adicionen.",*** al proponente **SANTANDER SECURITIES SERVICES COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA,** con Nit. 901.108.765-1, representado legalmente por **SANDRA PULIDO ACUÑA,** quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 51.866.470, por un valor del contrato de **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($558.443.305),** incluidos impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, respetando los valores unitarios ofrecidos, y por un plazo de ejecución de diez (10) meses o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías y expedición del registro presupuestal.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
No. SDH-SIE-02-2019
INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

El valor del contrato se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 135 de 18 de febrero de 2019, código presupuestal No. 3-1-2-02-02-03-0003-013, unidad ejecutoria 01.

El presente acto se expide en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril de 2019.

NESTOR CAMILO CALLEJAS RIVERA
Tesorero Distrital Ad hoc – Resolución No. SDH-000001 de 03 enero de 2019.
Ordenador del Gasto

Revisó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla - Subdirectora de Asuntos Contractuales
Proyectó: Mauricio Arias Arias - Abogado contratista SDH